



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/383/2020

1/5

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 19 de noviembre de 2020, en la sala de juntas de la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. VICTOR MANUEL PANTOJA GUTIERREZ.- Dictamen número 6939/2020, trabajador administrativo, código [redacted] Jefe Operativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 03 meses, 29 días, al día 15 de octubre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$37,382.52. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. ISIDRO FLORES BARRAGAN.- Dictamen número 6940/2020, trabajador académico, código Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 05 meses, 05 días, al día 21 de octubre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,929.46. **SE APRUEBA.** -----

03.- C. EPIGMENIO GALVAN GARIBAY.- Dictamen número 6952/2020, trabajador administrativo, código [redacted], Técnico Administrativo "C" con una carga horaria de 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 02 meses, 02 días al 03 de noviembre de 2020, una edad de [redacted], se asigna una pensión de \$ 10,581.51. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ REAL.- Dictamen número 6958/2020, trabajadora administrativa, código [redacted] Jefe Operativo Especializado con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrita en Coordinación General de Servicios a Universitarios de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 09 meses, 24 días, al día 09 de noviembre de 2020, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$41,216.38. **SE APRUEBA.** -----



05.- C. ERNESTO LEDEZMA GOMEZ.- Dictamen número 6962/2020, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.30 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 01 mes, 24 días, al día 10 de noviembre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$43,816.95. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**

06.- C. ARMANDO DELGADO MEJIA.- Dictamen número 6938/2020, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 2.86 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Unión de Tula dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 01 mes, 13 días, al día 14 de octubre de 2020, una edad de [redacted] ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,881.04. **SE APRUEBA.**

07.- C. MARTHA ALICIA CARRERA ROSALES.- Dictamen número 6942/2020, trabajadora académica, código [redacted] 5, Profesor Docente Asistente "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No.2 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 07 meses, 27 días, al día 28 de octubre de 2020, una edad de [redacted] ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,801.21. **SE APRUEBA.**

08.- C. MARIA DEL ROSARIO MAGDALENO DE LEON.- Dictamen número 6944/2020, trabajadora académica, código [redacted] 6, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 20.92 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, 01 mes, 28 días, al día 29 de octubre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,842.17. **SE APRUEBA.**

09.- C. HERNEY SANCHEZ OCHOA.- Dictamen número 6953/2020, trabajador académico, código [redacted] Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.02 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 02 meses, 18 días, al día 03 de noviembre de 2020, una edad de [redacted] ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,473.64. **SE APRUEBA.**

10.- C. ENRIQUE OCHOA ROSTRO.- Dictamen número 6954/2020, trabajador académico, código [redacted] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.00 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 17 años, 02 meses, 09 días, al día 03 de noviembre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,801.35. **SE APRUEBA.**

11.- C. MARTIN MURGUIA ROJAS.- Dictamen número 6959/2020, trabajador administrativo, código [redacted] Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 06 meses, 24 días, al día 10 de noviembre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,780.32. **SE APRUEBA.**

12.- C. SALVADOR PEREZ RAMOS.- Dictamen número 6960/2020, trabajador administrativo, código [redacted] Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en [redacted]



Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 03 meses, 09 días, al día 10 de noviembre de 2020, una edad de € se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,633.84. **SE APRUEBA.** -----

13.- C. GUILLERMINA BUSTOS SILVA.- Dictamen número 6961/2020, trabajadora académica, código Profesor Investigador Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 01 mes, 09 días, al día 10 de noviembre de 2020, una edad de e se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$38,049.41. **SE APRUEBA.** ---

14.- C. IGNACIO BAÑUELOS VALERA.- Dictamen número 6963/2020, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 16.31 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Unión de Tula, Módulo Ayutla dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 03 meses, 09 días, al día 10 de noviembre de 2020, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,401.55. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

15.- C. LUIS RICARDO CAZAREZ GARCIA.- Dictamen número 6941/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.90 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco, Módulo Ayotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, 07 meses, 27 días, al día 28 de octubre de 2020, una edad de € se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,482.26. **SE APRUEBA.** -----

16.- C. LIUDMILA OLEJNIKOVA.- Dictamen número 6957/2020, trabajadora académica, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, 01 mes, 09 días, al día 10 de noviembre de 2020, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,811.94. **SE APRUEBA.** -----

17.- C. FRANCISCO MARQUEZ HERNANDEZ.- Dictamen número 6964/2020, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.88 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de los Valles, División de Estudios Económicos y Sociales de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 18 años, 08 meses, 09 días, al día 10 de noviembre de 2020, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,872.46. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

18.- C. ROBERTO MENDOZA GAYTAN.- Dictamen número 6946/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Asistente "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **SILVIA RIVAS ROJAS**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$3,341.55, a partir del 14 de septiembre de 2020, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. ROBERTO MARISCAL MARQUEZ.- Dictamen número 6948/2020, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **SOLEDAD GUADALUPE PAREDES NUÑEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$2,212.20, a partir del 23 de octubre de 2020 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/383/2020

4/5

20.- **C. ERNESTO ZAMORA NUÑO.**- Dictamen número 6949/2020, código _____, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARTHA LEGASPI NAVARRO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$1,687.54, a partir del 14 de junio de 2020 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

21.- **C. LUIS FELIPE LOPEZ DIAZ.**- Dictamen número 6950/2020, trabajador administrativo, código _____, Técnico Administrativo "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MA. DEL PILAR CORDERO SERVIN**, viuda del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$8,445.57, a partir del 28 de abril de 2018 fecha de fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.** -----

22.- **C. FRANCISCO MANUEL CERRO DIAZ.**- Dictamen número 6955/2020, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 21.14 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARTHA GABRIELA QUIROZ HERNANDEZ**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$3,326.94, a partir del 18 de septiembre de 2020 fecha del fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

23.- **C. ABRAHAM ESPINOSA MARISCAL.**- Dictamen número 6956/2020, código _____, Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARIA CONCEPCIÓN GARCIA PINTO**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$3,696.60, a partir del 13 de septiembre del 2020 fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----

24.- **C. GLORIA ARACELI SERRANO NUÑEZ.**- Dictamen número 6947/2020, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita a la Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad al C. **DAVID CASTRO SERRANO**, hijo de la trabajadora administrativa finada, por la cantidad mensual de \$1,651.25, a partir del 13 de abril de 2020 fecha del fallecimiento de la trabajadora administrativa. **SE APRUEBA.** -----

25.- **C. ROBERTO REYES CASTRO CHAVEZ.**- Dictamen número 6951/2020, código _____, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la C. **ANDRIA MARIA REYES CASTRO MINERO**, hija del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$2,364.65, a partir del 1° de enero del 2020, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** -----

26.- **C. GUSTAVO VAZQUEZ QUIRARTE.**- Dictamen número 6945/2020, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 0.43 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 7 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la C. **GLORIA ESMERALDA CORONADO DE ANDA** y los huérfanos **GERARDO ALONSO VAZQUEZ CORONADO** y **JOSUE VALENTIN VAZQUEZ CORONADO**, del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$10,873.72, a partir del 22 de septiembre de 2020 fecha del fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PENSION QUE NO PROCEDE.** -----

27.- **C. JULIAN MORENO CUEVAS.**- Dictamen número 6943/2020, Trabajador Académico, código _____, Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.20 horas promedio semanales, adscrito en Escuela Preparatoria No. 14 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 18 años, 05 meses, 03 días de antigüedad, al día 04 de septiembre de



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/383/2020

5/5

2020, fecha en que falleció, con base en las cláusulas 65, 67, 73 y 85, del convenio pensionario UdeG-STAUdeG, **NO PROCEDE** otorgar la pensión de orfandad, en virtud de no reunir el requisito de la constancia de estudios presentada ya que carece del registro de validez ante el Sistema Educativo Nacional, que establece el convenio pensionario. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSIÓN.** -----
Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 03 de diciembre de 2020 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----


MTR. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTR. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTR. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTR. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ**
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG